

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PAGOS. En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 43.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.

En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

Nombramiento de inspectores de carnes en todas las localidades en que se matan reses para el abasto público.

Por Real orden circular del 10 de Noviembre último se encarga á los Gobernadores civiles de provincia inculquen por cuantos medios estén á su alcance la necesidad de la inoculacion de la viruela en los ganados, á fin de utilizar sus ventajas y por lo tanto evitar los inconvenientes de su desarrollo epizootico.

Igualmente se dice á dichos Gobernadores que es la voluntad de S. M. que todas las localidades se provean de inspectores de carnes como garantía para la salubridad pública, siendo reconocidas con la debida escrupulosidad las reses destinadas al consumo, tanto en vida como despues de muertas.

Por Real orden de 25 de Febrero de 1859 se mandó, previo informe del Consejo de Sanidad, hubiera inspectores de carnes en las capitales y cabezas de partido, y como esto se consideró por dicho Consejo como una limitacion poco humanitaria y antisalubre, puesto que los pueblos de corto vecindario quedaban privados de los beneficios que los inspectores de carnes reportan y expuestos por lo tanto á las fatales consecuencias que son consiguientes, el mismo Consejo de Sanidad no ha perdonado medio, siempre que ocasion se le presentaba, de llamar la atencion del Gobierno sobre esta anomalía, consultando la necesidad de que hubiera inspectores de carnes en toda poblacion, por pequeña que fuese, donde se maten reses para el abasto público. A fuerza de tanto insistir se ha logrado lo que todos ansiábamos, y ya saben todos los municipios que deben nombrar inspectores de carnes conforme á la legislacion vigente y segun está mandado por Real orden de 25 de Diciembre de 1859. Lo que falta ahora es aprobar una tarifa para la remuneracion de este trabajo, que ya lo estaria si no fuera por el motivo que tenemos indicado en el número 159, y debido á los hombres fatales, los cuales, segun nos han dicho, hasta han tenido la desfachatez y el cinismo de censurar la tan ansiada Real orden de 10 de Noviembre último, comentán-

dola á su manera para poder llenar papel, sin reflexional (porque son incapaces de ello) en los graves males que originan á la clase y á la ciencia que erróneamente suponen defender.

Tristes reflexiones relativas al porte profesional.

Los hombres que se han impuesto la obligacion espontánea de soportar sobre sus espaldas el grave peso y la responsabilidad de aconsejar á los demás, poniéndose al frente de la direccion de los periódicos de la ciencia, se nos figura no han comprendido su mision, puesto que su principal objeto ha de ser, prescindiendo de hacer conocer los adelantamientos, sea el que quiera el punto en que se efectúen y que en realidad haya justificado la experiencia, inculcar y demostrar con hechos propios el buen porte social, no descansar ni un momento para dar pruebas, pública y privadamente, de buena educacion, del justo compañerismo y verdadera union que debe reinar entre todos los profesores, mirándolos y teniéndolos como hermanos, como vástagos de una misma familia.

Algunos, por desgracia, ya porque disponian de las columnas de su periódico, ya porque se hayan ofrecido y facilitado á los que tenian las mismas ideas que ellos, han faltado á los deberes sociales de respeto y consideracion, dando origen á escándalos tan censurables como punibles é indignos de los que poseen un título científico, debido, tal vez, más al favor que al mérito. Recórranse las páginas de los cuatro periódicos que ha conocido la veterinaria española, *El Boletin* (ahora *Monitor*), *La Regeneracion*, *El Eco* (luego *La Veterinaria*) y *El Albéitar*, únicos de que tenemos noticia, y quedará más que justificada nuestra proposicion. Censuras tan ridículas como indignas é injustas contra sus maestros y preceptores; sarcasmos y críticas indebidas hácia sus comprofesores, hermanos y condiscipulos; ambiciones, deseos, peticiones y pretensiones ilegales; falta de respeto á los padres; cohartacion de facultades en el ejercicio de la ciencia; pretender modificar su carácter secular, único,

exclusivo y verdadero, pero con segunda intencion y no porque lo exigieran y reclamaran sus adelantamientos y posicion entre las demás ciencias; atribuirse las cosas buenas cuando eran debidas á otros, ó suponer que eran malas porque no podian ménos de conocer y confesar que emanaban de otra parte; con otra multitud de hechos escandalosos que pudiéramos citar.

Nosotros preguntamos áun á los mismos promovedores, ¿qué beneficios han producido á la ciencia, á los que la ejercemos, sea bajo la categoría que se quiera, á los que la están siguiendo ó intentan seguirla, á los labradores, ganaderos ó particulares con semejante modo de proceder? Que contesten por nosotros.

—Prediquen la union los que han originado y sostienen la discordia; den pruebas de que proceden en todo por resentimiento, enemistad y ambicion desmedida; continúen usando el lenguaje que tanto les caracteriza por faltarles lo que debiera sobrarles; que conviertan sus periódicos, indebidamente llamados científicos, en anales chismográficos y personales, bajo el supuesto de odiar tales cosas, cuando ha habido números enteros que se han referido á esto sólo; que haya personas que den su dinero para sostener estado tan anómalo y perjudicial para todos, y la ciencia irá perdiendo más de lo que ha perdido y sus profesores desprestigiándose ante el público más de lo que estamos, mirándonos peor y teniéndonos por ménos de lo que somos. Al ménos así lo cree — *José María Sanchez.*

No podemos ménos de hacer algunas aclaraciones á las sentidas y justas reflexiones que preceden, hijas de los sentimientos nobles de tan probo é instruido profesor, como lo es D. José María Sanchez, tan conocido ya por sus escritos en EL MONITOR. Nunca hemos arrojado el guante para dar margen á los escándalos que censura, le hemos sí recogido cuando nos le han tirado, pero con la educacion y prudencia que requiere un periódico científico. Hemos despreciado muchas cosas, no por lo que eran, puesto que nos hubiera sido facilísimo pulverizarlas, destruirlas y reducir las á la nada, sino por los sujetos que las decian ó de donde partian. Cuando hemos dicho ó incluido algo en contradiccion con nuestros deseos, ha sido en defensa personal, jamás de ataque, pues hemos dejado de incluir y devuelto muchos artículos en semejante sentido, aunque era muy justo lo que en ellos se decia, prefiriendo perder la suscripcion de sus autores. Nunca mancharemos las páginas de EL MONITOR, ni faltaremos al lema de la bandera que hemos enarbolado, sostenemos y defendemos, y que va al frente del periódico. — *L. R.*

Diagnóstico de la rabia en el perro (I)

Una particularidad muy curiosa del perro rabioso y que puede tener suma importancia bajo el punto de vista diagnóstico es, que el animal está mudo á las sensaciones dolorosas. Sean los que quieran los sufrimientos que se le impongan, ni áun siquiera produce el ruido nasal, primera expresion del quejido del perro, ni el grito agudo por el que manifiesta los de los dolores mas intensos. Castigado,

(1) Véase el número anterior.

pinchado, herido, ni áun quemado, permanece mudo el perro rabioso, pero no por eso está insensible, puesto que procura evitar los golpes; si se prende fuego á su cama ó habitacion, huye ó se refugia en un rincon para librarse de las llamas. Cuando se le presenta un hierro encendido se precipita sobre él y le muerde y recula inmediatamente despues de haberle cogido: aplicando el hierro á sus patas tambien huye. Es evidente que en tales circunstancias el animal sufre, cual lo indica su fisonomía; pero á pesar de todo ni se queja ni grita. No obstante, la sensibilidad es menor que en el estado fisiológico, pues cuando se echan sobre él estopas ardiendo no se retira inmediatamente, tarda en hacerlo, decidiéndose cuando el fuego ha originado profundas quemaduras. Ciertos perros, pero excepcionalmente, no sueltan la barra de hierro encendida que han mordido.

Estos hechos autorizan á admitir que los perros acometidos de rabia no perciben las impresiones dolorosas en el mismo grado que en el estado normal, lo cual explica el por qué hasta obran contra ellos mismos en sus accesos de furor, pues se los ha visto que se han roído la cola con sus dientes hasta desprenderse. Otros se han escoriado la piel, aparentando sus heridas á los herpes vivos tan frecuentes en los perros. Esto puede ser un error de diagnóstico que conviene evitar y temer.

La deducion que se saca es, que debe desconfiarse del perro que no dé muestras de sentir los dolores en el grado que le sea particular, y que debe desconfiarse tambien del que se produzca heridas y que han aparecido inopinadamente. Nunca está demás un exceso de prudencia.

Sucede con frecuencia que los que llevan perros rabiosos para que el veterinario los vea le dicen sobre poco más ó ménos: «Mi perro está triste hace uno ó dos dias y, cosa que no acostumbra, me ha enseñado los dientes; le he castigado con las correas ó con el palo y aunque es muy quejumbro, delicado, ha recibido los golpes sin quejarse, sin dar un solo grito.» — Este hecho no tiene importancia alguna para los que ignoran su valor; pero para el que le sabe, puede llegar á evitar consecuencias lamentables.

Puede decirse lo mismo de las escorjaciones que obstinadamente se originan los perros en sitios determinados. Naturalmente se atribuye á simples picores; y aunque en efecto puede ser esta la causa, la experiencia enseña que este síntoma puede significar otra cosa más temible. La prudencia exige que se tomen precauciones cuando se le observe.

El estado rabioso se caracteriza áun por una particularidad muy curiosa y de la mayor importancia para el diagnóstico; tal es, la impresion que le produce á un perro afectado de rabia la vista de otro perro, la cual es tan potente que inmediatamente le origina un acceso, siendo por decirlo así, el reactivo por medio del que puede descubrirse la rabia todavia latente en el animal que la incubaba. Diariamente se pone en práctica por muchos veterinarios siendo raro que falte esta prueba. En cuanto el perro sospechoso ve al otro procura acometerle, si en efecto padece rabia y si puede alcanzarle le muerde con furor. Cosa extraña, todos los animales rabiosos hacen lo mismo al ver un perro; todos se excitan, se exasperan y enfurecen, acometiéndole con sus armas naturales: el caballo con los piés y boca, el toro y carnero con los cuernos. Los dueños de perros que han rabiado les ha sorprendido el que siendo sus animales pacíficos, se enfurecian á la vista de otro perro y se tiraban á él. A pesar de este sorprendente cambio de carácter no llama la atencion del dueño ni de los de la casa, cuando haciéndolo se hubieran evitado y evitarian muchísimas desgracias.

Por lo tanto, nada mas sospechoso que cuando un perro, contrario á sus hábitos y á las inspiraciones de su carácter, se hace de pronto agresivo para los animales de su especie. Tales manifestaciones son muy significativas y si se saben apreciar, se evitarán por estos signos, precursores infalibles, numerosas desgracias.

No dejará de evitarlas si tambien se observa la siguiente particularidad. Sucede con frecuencia que el perro que siente los primeros ataques rábicos se escapa de la casa y desaparece cual si conociera el mal que pudiera hacer y para evitar ser dañino huye de los que le cuidan. En muchos casos, despues de andar errante uno ó dos dias y libertado de las persecuciones, vuelve á la casa de su amo, siendo entonces cuando suceden las desgracias, porque todos se le acercan para acariciarle y socorrerle. Desdichado el que se aproxime, á causa de que el periodo en que su mal se encuentra, la propension á morder es en él imperiosa; domina al sentimiento de afecto, correspondiendo á las caricias que se le hacen, á los cuidados que se le prodigan, con mordeduras que pueden ser mortales.

Debe, por lo tanto, tenerse por sospechoso al perro que despues de haber abandonado la casa por uno ó dos dias, vuelve por lo comun en un estado de miseria.

Tales son los síntomas, signos y particularidades que indican el estado rabioso en el perro. No es la rabia una enfermedad caracterizada por un estado de furor continuo como por lo general cree el vulgo, no sospechando su existencia ni juzgando más que las manifestaciones de su último período, cuando se ha visto que mucho tiempo antes de su inclinacion á morder puede sospecharse la rabia, sin que entonces el perro sea nocivo.

Si el público estudiara las primeras señales, y fijara la atencion en ellas, se secuestrarían los perros que las presentaran, y se evitarían con tiempo infinitos males.

Cuando la enfermedad ha llegado al período que en realidad puede llamarse rabioso, es decir, el caracterizado por los accesos de furor, la fisonomía del perro es terrible: su ojo tiene un brillo sombrío que inspira temor, aún cuando se le observe por la rejilla del local en que se le tenga encerrado; se agita continuamente; á la menor excitacion se abalanza dando el ladrido característico; muerde furioso cuanto puede y se fractura los dientes; si se le presenta un palo ó una barra de hierro se arroja sobre él, lo muerde muchas veces.

A esta excitacion sigue la calma con dejadez, el perro se retira rendido á un rincon y permanece como insensible á cuanto pudiera irritarle. Despues se levanta de pronto, y entra en un nuevo acceso de furor. Si durante el acceso rábico se mete un perro en donde está, ni le acomete ni le muerde, ya sea macho, ya sea hembra; se excita el sentido genital, manifestándole por caricias y tactos que no dejan la menor duda del ardor que experimenta. Le huele y lame los órganos genitales y luego la cabeza, pero el animal introducido tiembla de miedo y procura ocultarse en un rincon. No trasurre un minuto para que el perro enfermo se enfurezca y arroje sobre su victima, la cual es raro se defienda, limitándose á gritar y á procurar ocultar la cabeza. Pasado el acceso vuelve á acariciarle para despues acometerle de nuevo.

Si el perro rabioso está libre acomete á cuantos seres vivos encuentra, de preferencia á los perros, de modo que es una fortuna exista uno próximo al hombre para quedar libre de los ataques.

El perro rabioso á consecuencia de los accesos queda rendido y marcha vacilando, con la cola caída, la cabeza inclinada y la boca abierta, por la que sale la lengua azulada y cubierta de polvo, lo cual le da una fisonomía muy característica.

En este estado es ménos temible que durante los primeros furores. No acomete más que al que encuentra en el camino, que halla una ocasion de satisfacer su rabia, pero sin buscar ni al hombre, ni al perro, ni á otro animal. Bien pronto se ve en la necesidad de pararse; se mete en una zanja ó cualquier hoyo y permanece soñoliento por algunas horas. Si alguno le saca de este estado, recobra las fuerzas y le muerde.

El fin de un perro rabioso es siempre la parálisis.

(Se concluirá.)

Seccion subcutánea del ligamento cervical.

La seccion del ligamento cervical en la talpa ó testudo ha sido aconsejada y practida por varios veterinarios. Kopatscheck prefiere el método subcutáneo. — Tirado el animal á tierra y bien abierto el flemon, se pasa una sonda acanalada entre la piel y el ligamento, que por lo comun se encuentra ya desprendido en parte; se corta de afuera adentro con un bisturí de lámina ancha, guiado por la acanaladura de la sonda. La piel bastante gruesa en esta region, engruesada por lo comun por el trabajo flemonoso, reemplaza al ligamento cervical en su funcion y auxilia á los músculos del cuello.

Para comprobar las ventajas de la seccion del ligamento cervical, cita el mencionado veterinario el caso de un caballo tratado inútilmente por espacio de tres meses por los métodos mas racionales, y que curó en veinticuatro dias, despues de que, por su procedimiento, se hizo cesar la compresion. Practicada la seccion, la cabeza no tuvo mas inclinacion que hácia adelante, aunque el ligamento estaba muy alterado por la supuracion. En consecuencia de esta operacion el animal recobró la alegría, la cicatrizacion se efectuó bien, dejando sólo un hundimiento perceptible al tacto.

Sr. director de EL MONITOR DE LA VETERINARIA:

Mi apreciable maestro y amigo: Suplico á usted, si en ello no tiene inconveniente, se digne dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas, en que contesto al director y redactor de *La Veterinaria Española*, deferencia á la que quedará obligado su afectísimo discípulo y S. S. Q. B. S. M.

El que firma, el último de los veterinarios españoles en pretensiones, de los primeros como lo ha acreditado y acredita en el cumplimiento de sus deberes profesionales, agradece al Sr. Gallego su cortesania, su atencion, sus simpatías para con él y para aquellas personas de su familia, con las que el citado Sr. Gallego ha estado en fina correspondencia; debiendo decir de paso, que nunca hemos sido amigos íntimos del señor director de *La Veterinaria Española*, y si hemos correspondido con el saludo y la palabra, como hombres corteses y bien nacidos, cual cumple el trato social.

Y hé aqui como sin circunloquios ni perifrasis, empezamos á contestar al largo artículo escrito contra nosotros en el número 251 de *La Veterinaria Española*, en el que al parecer se quiere rebatir lo inserto por el que firma en el número de EL MONITOR.

El Sr. Gallego ha estado como siempre, como de costumbre, al defenderse, al contestar, al argüir el Sr. Gallego tan modesto, tan conciliador, tan atento, cual lo acredita al estampar en su artículo las expresiones de «falso, falsísimo».

¡Valganos Dios y qué desgracia! que semejantes palabras se le ocurriesen á un veterinario práctico, á un profesor lego en materias periodísticas, pase; pero á todo un director de un periódico que cuenta doce años de existencia... parece imposible.

Creemos que el adjetivo *inexacto* lo hubiera subsanado mejor; sin embargo, no enmendaremos la plana al Sr. Gallego.

En esto de epítetos, puede predominar la cuestión de temperamento, y cada cual puede comprender la educación á su manera.

Aquí exclamamos nosotros á la vez: ¡perdónalos Señor que no saben lo que se escriben! Esto lo hacemos, por supuesto, en gracia á la fina amistad, etc., de que en el prefacio de su artículo se ocupa D. L. F. Gallego.

Por si el Sr. Gallego, que dice falso, no lo sabe, nosotros que nunca tachamos de falsedad á nuestros profesores, nosotros que nunca empleamos expresiones cantáridas, diremos que jamás rehuiremos cuestiones científicas en la *práctica*, y á ello retamos al Sr. Gallego, no con la pluma en la mano, y sí al pié del animal enfermo, como cuando haya que operar, desde la simple colocación de una herradura, hasta la operación más arriesgada y difícil; nosotros no sabremos escribir, hablaremos poco, pero practicamos y la práctica es verdad.

¿Conque la enfermedad es curable? Pues nó, Sr. Gallego, nó, y mil veces, cien mil veces nó, segun la hemos nosotros observado: ¿y cómo la hemos nosotros observado? Como el Sr. Gallego no es autoridad para nosotros, por eso nó le decimos cómo. En la Real Academia de Medicina obra nuestro informe, hágase el Sr. Gallego académico y podrá leerla.

Respetamos el criterio del Sr. Don Nicolas Casas y D. Benito Grande, pero confesamos con sentimiento que no hemos podido ser tan felices; añadiremos más: como el primer periodo de la lesión se desconoce, que cuando se nos ha llamado, siempre, siempre por nuestra desgracia, ha sido para dictar un pronóstico funesto, que siempre ha sido cierto.

Continuando, diremos al Sr. Gallego, que con tono de pedagogo nos impone para que no traigamos á discusión el nombre de D. Benito Grande, que nuestro ánimo no ha sido ofenderle, pero como todo término de comparación es odioso, y que solo ha sido él quien ha apuntado dicho nombre cuya autoridad desconocemos, pudiendo muy bien haber tomado datos antes de suponer que nadie, á excepcion del Sr. Grande, se habia ocupado de la enfermedad del ganado vacuno, que tanta polvareda ha levantado, y que se corrige y precave estudiándola, y nó publicando ditirambos y artículos que, en uso de nuestra independencia, calificaremos de intempestivos.

Respecto al parrafo ó aclaración en que el Sr. Gallego lava la cara á los Inspectores, ahora debemos decirle que al hablar de empleados pagados, y responsabilidad que se debe exigir, como el expresado señor no hizo distinciones, como el Sr. Director de la Veterinaria insaculó á todos, como no estableció diferencias entre inspectores facultativos é inspectores legos, como era tampoco caritativa su expresión en el artículo á que contestamos, esto era salir á la defensa de dichos inspectores, que tambien son empleados; no acordándonos los que citan, por ejemplo de consumos de puertas, etc. pues se nos figuraba que D. Leoncio comprendería muy bien, que no son los empleados de dicho ramo los que deban exigir la bondad de las sustancias de mantenimiento, y si de que paguen sus derechos en el fielato.

Suplicamos al Sr. Gallego no se afecte, ni se exaspere, ni pierda los estribos y le regalamos la palabra *falsísimo* que tanto encanta por lo visto al periodista académico.

Humildemente damos las gracias al Sr. Gallego por cuanto ha traído bajado por los subdelegados...

El Sr. Gallego haciendo de la Academia un baluarte, nos cita para que en ella le contestemos, y el que debate salga á la luz. Si el Sr. Gallego se compromete á darnos el tiempo que necesitamos, para velar por nuestros intereses y atender á los compromisos de una numerosa clientela, entonces hojaremos algunos autores, beberemos en buenas fuentes, así como nosotros... etc, y entonces combatiremos de

palabra y por la prensa al Sr. D. Leoncio Gallego, que ni tan gigante es, ni tan universal, que nos arredre ni su ciencia ni nos intimide su reto.

Perdóneme por Dios D. Leoncio y no se enoje si le decimos que quien está en el error no somos nosotros, y concluiremos haciendo varias protestas, temerosos que D. Leoncio Francisco Gallego y Perez nos lleve á los tribunales, que ya suponemos nosotros no lo hará.

Primera, que damos por terminada con dicho señor la enojosa polémica.

Segunda y última, que nosotros rindiendo tributo á la alta penetración, suspicacia, modestia y demás dotes científicas de D. Leoncio Gallego, retirando de buena fe, sin escrúpulo, sin reticencia, cuanto pueda herir á dicho señor, á quien por otra parte concedemos cuanto necesita el periodista y el hombre eminentemente instruido en la espinosa carrera de difundir las luces por la prensa facultativa.

Madrid 13 de Enero de 1864.—Roman Ortiz y Landazuri.

Geroglífico.

En cierta localidad se ingertaron por casualidad una L, una F y una G entrelazadas entre sí y con otras letras del alfabeto, no sabemos si griego, chino ó hebreo, porque estaban cubiertas con un antifaz muy denso que ocultaba su procedencia; pero el tiempo, que todo lo descubre y aclara, comenzó á hacer ciertas resquebrajaduras en el antifaz, y los curiosos principiaron á traslucir lo que en realidad en el centro oculto estaba. El padron daba señales inequívocas de marchitarse y hasta riesgo de secarse; la L, F y G se bamboleaban, se torcian, se iban á caer dando muestras de necesitar un tutor, ántes de que al padron le dieran por el pié. La casualidad hizo el encontrar próximas y propicias dos PP una minúscula y otra mayúscula, pero muy mayúscula, gótica y pesada, que entrelazadas con una C y una B le sirvieron de puntal ó de tutor, con cuyo auxilio el árbol volvió á brotar y dar unos frutos parecidos á los antiguos, pero de tan mal gusto y tan silvestres como la varetta ó púa, porque no se sabe de qué clase fué el ingerto; lo que sí se conoce es el tutor.

Este geroglífico es fácil de descifrar porque le pone con claridad

Quien usted sabe.

Enigma.

Era un barbudo que, segun dicen, jamás se afeitó, de aspecto contrabandista y aire de maton, que nunca mas que la pluma su mano manejó; pero como fingía y mentía como un buen señor, de gacillero en un periódico entró. De todos hablaba, á todos criticaba y aún censuraba; todo lo leía, aunque decía que nó, mas no contestaba aunque directamente á él se dirigian; y luego decía: «si no lo leemos, si no lo sabemos como no nos lo digan», y luego escribía contra lo que estaba impreso en la misma plana ó dos líneas más abajo ó más arriba. ¿Qué enigma es este? Bien le conoce y descifra

Quien usted sabe.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

RESÚMEN.

Real orden circular para que se nombren inspectores de carnes en todas las localidades en que se maten reses para el abasto público. — Tristes reflexiones relativas al porte profesional. — Diagnóstico de la rabia en el perro. — Sección subcutánea del ligamento cervical. — Contestación á otra contestación. — Geroglífico. — Enigma.

Redactor y Editor responsable, Sr. Nicolas Casas.